



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM



Asociación Peruana
de Mujeres Juezas

COMUNICADO N. ° 01-CD-JUSDEM-2019

**ANTE RECIENTES SITUACIONES QUE PODRÍAN AFECTAR EL SISTEMA
DEMOCRÁTICO Y EL SISTEMA DE JUSTICIA**

La **Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia –JUSDEM-** y la **Asociación Peruana de Mujeres Juezas**, frente a los últimos acontecimientos relacionados a la actuación de la Junta Nacional de Justicia, de la elección de los miembros del Tribunal Constitucional y respecto a los cuestionamientos a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), se dirige a la opinión pública para expresar lo siguiente:

Primero.- El sistema democrático y el Estado Constitucional de derecho se basan centralmente en la división de funciones y en el insoslayable equilibrio de poderes en una suerte de controles recíprocos (pesos y contrapesos o cheks and balances) que se deben orientar –ineludiblemente- por el principio de proscripción de la arbitrariedad. Es decir, ningún poder debe ejercerse con extralimitaciones o por intereses personales, político partidarios o de grupos con intereses subalternos. En ese sentido, toda autoridad pública debe actuar en función a la dignidad de la persona humana y sus derechos fundamentales, fin supremo de la Sociedad y del Estado, máxime, si como dijo Aristóteles hace siglos; “la política debe ser ética”.

Segundo.- Sobre esa base fundamental, **EXHORTAMOS** al Congreso de la República, que la elección de los magistrados del **Tribunal Constitucional**, se realice atendiendo a los principios rectores invocados, lo que implica que los integrantes del máximo y supremo intérprete de la Constitución no sólo cuenten con altas cualidades académicas sino también morales y una probada trayectoria y vocación democráticas, y se encuentren totalmente exentas de preferencias político partidarias. Caso contrario, la designación de personas con militancia política o con indicios de interés en obtener sentencias en casos o situaciones de connotación política o fuera de las líneas del orden constitucional y convencional, podría afectar a la constitucionalidad del país, con gravísimas consecuencias de carácter jurídico y ético; por tanto, **EXIGIMOS** que la selección de sus miembros se haga con mayor transparencia y se fijen plazos razonables, que garantice no sólo conocer a los candidatos, sino también que éstos sean sometidos al escrutinio público.

Tercero.- Por la misma razón en defensa del sistema democrático, expresamos nuestra profunda preocupación y **RECHAZAMOS** los ataques de clara connotación política y de obvios intereses subalternos (en tanto no se han expuesto elementos de juicio razonables que lo justifiquen), que se vienen dando contra la Superintendencia Nacional de

Educación Superior Universitaria (**SUNEDU**), pues lejos de constituir un aporte a la solución de los graves problemas del país, implica una amenaza a los importantes esfuerzos para mejorar la calidad de la educación universitaria nacional.

Cuarto: Así mismo, **LAMENTAMOS** que hasta la fecha no se hagan públicos los mecanismos y acciones de urgencia que ameritan la reconfirmación de la **Junta Nacional de Justicia**, que garanticen una adecuada selección de sus integrantes. Si bien se ha dado a conocer un nuevo sistema de designación por jurados, ello no garantiza que se presenten profesionales idóneos para que la integren, pues, juristas encumbrados moralmente no tendrían interés de someterse a un concurso de connotación tecnocrática, con un cronograma, que no permite su escrutinio y legitimación, tan necesaria luego del fenecido CNM; máxime, si se contempla una suerte de tercerización de los deberes confiados específicamente a la Comisión Especial, por lo que, sería saludable **REVISAR** esos mecanismos para que a dichos cargos se nominen o postulen profesionales de solida integridad ética y moral, sea por las instituciones o por la sociedad civil, sin perjuicio del escrutinio público, institucional y social, que dignifique y legitime esa gran tarea por el Perú, y evitemos así, nuevos resultados adversos en ese proceso.

Lima, 19 de setiembre de 2019.

JUNTAS DIRECTIVAS JUDEM Y APMJ